



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 - 0823

Salta, 08 de junio de 2017

EXPEDIENTE N° 11.025/2015

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación a fs. 32, elevado por la alumna María Josefina Martin - LU N°: 411.833, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Plan 2006, solicitando cambio en el título del trabajo de tesina y prórroga para la defensa de su trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval del Director Ing. Pablo A. Campos; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución DNAT-2015-1910 (fs. 28/29), de fecha diecinueve de diciembre de dos mil quince, se aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que, de acuerdo a la Resolución CDNAT-2011-0630 (Reglamento de Tesina) en su Artículo 11, se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor a quince meses a partir de la fecha de la emisión de la resolución de aprobación de tema;

Que, a fs. 32 vta. la Comisión de Tesina y la Escuela de Recursos Naturales, analizan el pedido elevado por la alumna, autorizando el cambio en el título de la tesina y otorgar una prórroga de seis meses;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

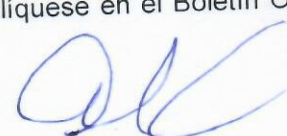
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR una prórroga hasta el treinta de noviembre de dos mil diecisiete, para que la alumna María Josefina Martin - LU N°: 411.833, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, defienda su trabajo de Tesina, Titulado: "Evaluación de la erosión hídrica en el arroyo Los Nogales, localidad de Vaqueros, Dpto. La Caldera. Provincia de Salta", en razón de las causales señaladas en su presentación.

ARTICULO 2º: HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Recursos Naturales, Director, alumna y siga a Departamento de Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES